

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 10 de Junio de 1921.

Las presiones se alejan hacia Oriente y las altas quedan al Occidente de Europa formando un extenso anticiclón; en la Península Ibérica se inicia la forma-

ción de un núcleo de perturbación atmosférica de carácter local.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, El-

ción Católica de Tánger, Ceuta y Zafalona.

No es de esperar cambio importante del tiempo durante veinticuatro horas.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 10 DE JUNIO DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud, 637 ms.)

Horas	Barómetro mm. y a 0°	Termómetro C°	Humedad relativa. %	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 3.			
1	707,6	15,9	80	NE.....	1=Ventolina..	→	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra..... 25,5
7	707,3	14,0	71	NE.....	1=Idem.....	→	Idem.	Idem mínima a la idem..... 11,1
13	707,3	23,6	41	→	0=Calma....	→	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... (P)
18	706,7	23,2	43	→	0=Idem.....	→	Idem.	Recorrido total del viento en las últi- mas veinticuatro horas..... 170

OPOSICIONES

FABRICA NACIONAL DE LA MONEDA Y TIMBRE

Por acuerdo del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, se convoca a oposición pública para cubrir las siguientes plazas de Grabador que en la actualidad se hallan vacantes en el Centro Artístico de Grabado de esta Fábrica Nacional.

Una de Grabador principal Calcográfico, con el sueldo anual de 8.000 pesetas y categoría de Jefe de Negociado de primera clase.

Una de Grabador primero, en hueco, con 3.000 pesetas de sueldo y categoría de Jefe de Negociado de primera.

Una de Grabador segundo Tipográfico, con 5.000 pesetas de sueldo y categoría de Oficial de primera clase.

Una de Grabador tercero Tipográfico, con sueldo de 4.000 pesetas y categoría de Oficial de segunda.

Una de Grabador en talla dulce, Calcográfico, con 3.000 pesetas de sueldo y categoría de Oficial tercero.

Estas plazas se proveerán por oposición pública, con arreglo a los programas y condiciones que se insertan a continuación.

Los ejercicios serán calificados por un mismo Tribunal y darán principio a los cuatro días hábiles de expirado el plazo de admisión de solicitudes, verificándose en esta Fábrica Nacional en las horas que determine el Tribunal calificador.

El Tribunal, compuesto por el ilustrísimo señor Administrador de esta Fábrica, Presidente, y del ilustrísimo señor Grabador Jefe del Centro Artístico, e ilustrísimo señor Ingeniero Jefe facultativo, y de los Grabadores: don *[Nombre]* y don *[Nombre]*.

Torres y González, hará la calificación por ejercicios, siendo condición indispensable la aprobación del primero para tomar parte en el segundo, y así sucesivamente hasta que, verificados los tres, califique en conjunto los ejercicios y proponga a la Superioridad el nombramiento de los opositores que considere aptos.

Los troqueles, planchas y papeles en que se hagan los ejercicios, estarán sellados, contraseñados o rubricados por el Jurado que actúe de Secretario, y se guardarán diariamente a su presencia o la de cualquier otro que componga el Tribunal.

En el local donde se verifiquen los ejercicios y durante las horas que éstos se realicen, no se permitirá comunicar con los opositores. Tampoco se permitirá a éstos la entrada y salida durante estas horas.

El Tribunal cuidará de que haya la separación debida entre los opositores, de cuya vigilancia cuidarán sus Delegados. Asimismo resolverá acerca de los detalles que pudieran ofrecerse en la práctica y no estuvieran previstos en estas disposiciones.

Los troqueles y planchas, así como cuantos utensilios sean necesarios al opositor, serán de su cuenta, facilitándose solamente mesa para realizar su trabajo. Los trabajos ejecutados por los opositores que ganen plaza, quedarán de la propiedad del Centro Artístico de esta Fábrica.

Para poder tomar parte en estas oposiciones, se requiere: ser español, mayor de edad, no exceder de cincuenta años, hallarse en buen estado de salud y no encontrarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

Los que, hallándose en condiciones, quieran hacer estas oposiciones, deberán presentar en el Registro general de la

Fábrica y horas de diez de la mañana a una de la tarde, en los días hábiles comprendidos entre el 15 de Junio y el 20 de Julio, ambos inclusive, los siguientes documentos: solicitud, dirigida al Administrador Jefe de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, escrita de puño y letra del interesado, especificando a qué plaza aspira, certificación de nacimiento, certificación de buena conducta y certificación facultativa de hallarse en perfecto estado de salud.

Dichas oposiciones comenzarán el día 27 del citado mes de Julio, a las diez de la mañana, a cuyo efecto estarán los opositores en dicho día y hora en el despacho del Administrador de la Fábrica.

Programa para los ejercicios de oposición para la plaza de Grabador principal calcográfico.

PRIMER EJERCICIO

Dibujar a la acuarela o a la aguada, un proyecto de sello postal original, al tamaño que diga el Tribunal y con el texto que éste determine. El proyecto deberá llevar el busto de S. M. el Rey Don Alfonso XIII.

Plazo para ejecutar este ejercicio: ocho días hábiles, a cuatro horas diarias.

SEGUNDO EJERCICIO

Grabar en talla dulce sobre plancha de acero el proyecto de sello postal, ejecutado en el ejercicio anterior. La cabeza y busto del retrato deberán ser grabados exclusivamente a buril y en forma que facilite las operaciones de reproducción por la máquina de transferir. Para el fondo del retrato podrá utilizarse la máquina de rayar y el mordido al ácido, así como en los otros fondos secundarios que entran en la com-

posición de la orla. El resto deberá también grabarse a buril.

Plazo para ejecutar este ejercicio: treinta días hábiles, a cuatro horas diarias.

TERCER EJERCICIO

Dibujar un retrato busto, copia de un cuadro, cuyo autor y tamaño del dibujo determinará el Tribunal calificador.

Plazo para ejecutar este ejercicio: ocho días hábiles, a cuatro horas diarias.

Programa para las ejercicios de oposición para la plaza de Grabador primero, en hueco.

PRIMER EJERCICIO

Dibujar a la acuarela un proyecto de moneda al tamaño que determine el Tribunal.

En el anverso deberá llevar el busto de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, con la inscripción que el Tribunal determine. En el reverso, el escudo de España o una alegoría que el Tribunal determinará.

Plazo para ejecutar este ejercicio: ocho días hábiles, a cuatro horas diarias.

SEGUNDO EJERCICIO

Modelar en cera el proyecto de moneda ejecutado en el ejercicio anterior, en un círculo de 10 centímetros, cuyo relieve será apropiado para la acuñación monetaria en prensa.

Plazo para ejecutar este ejercicio: quince días hábiles, a cuatro horas diarias.

TERCER EJERCICIO

Grabar en hueco sin aplicación de procedimientos mecánicos el busto de Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII, modelado en el ejercicio anterior, en un troquel de acero de 50 milímetros de diámetro.

Plazo para ejecutar este ejercicio: treinta días hábiles, a cuatro horas diarias.

Programa de ejercicios de oposición para las plazas de Grabador segundo y tercero, tipográfico.

PRIMER EJERCICIO

Hacer un juego de punzones de letra para hincar una inscripción en dos líneas en un troquel. La inscripción la determinará el Tribunal.

Plazo para ejecutar este ejercicio: quince días hábiles, a cuatro horas diarias.

SEGUNDO EJERCICIO

Dibujar a pluma un proyecto de sello escriturario original, al tamaño de 15 centímetros por nueve centímetros, sujetándose a un estilo determinado y con la alegoría o emblema e inscripción que el Tribunal determine.

Plazo para ejecutar este ejercicio: quince días hábiles, a cuatro horas diarias.

TERCER EJERCICIO

Grabar tipográficamente en un bloque de acero, al tamaño de cinco centímetros por tres centímetros el proyecto de sello escriturario ejecutado en el ejercicio anterior, en forma que facilite las operaciones de reproducción galvánico y estampación tipográfica.

Plazo para ejecutar este ejercicio: treinta días hábiles, a cuatro horas.

Estas plazas se adjudicarán por orden de calificación, ocupando la primera, de oficial número con 5.000 pesetas de

suelo, el número 1, y la de Oficial segundo, con 4.000 pesetas de sueldo, el que merezca el segundo lugar.

Programa de ejercicios de oposición para la plaza de Grabador en talla dulce, calcográfico.

PRIMER EJERCICIO

Dibujar a la acuarela o a la aguada una orla original que tenga aplicación al sello postal, con la alegoría o emblema e inscripción que diga el Tribunal y al tamaño que éste determine.

Plazo para ejecutar este ejercicio: ocho días hábiles, a cuatro horas diarias.

SEGUNDO EJERCICIO

Grabar a buril en talla dulce sobre plancha de acero el dibujo ejecutado en el ejercicio anterior, en forma que facilite las operaciones de reproducción por la máquina de transferir, pudiéndose emplear la máquina de rayar y el mordido al ácido, solamente en los fondos.

Plazo para ejecutar este ejercicio: treinta días hábiles, a cuatro horas diarias.

TERCER EJERCICIO

Dibujar una cabeza, copia del antiguo, en tamaño académico.

Plazo para ejecutar este ejercicio: seis días hábiles, a cuatro horas diarias.

Madrid, 9 de Junio de 1921.—El Administrador Jefe, José R. Sedano.

P—

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Higiene con prácticas de Bacteriología sanitaria, vacante en la Universidad de Valencia.

Los señores opositores a la mencionada Cátedra se servirán concurrir el día 29, a las ocho y media de la mañana, en el salón de actos de la Facultad de Medicina, a fin de dar comienzo a los ejercicios; en dicho acto presentarán ante el Tribunal un trabajo de investigación o doctrinal propio, y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no serán admitidos a los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, a juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, a tenor de lo que disponen los artículos 9 y 22 del Reglamento vigente de oposiciones a Cátedras.

Durante los ocho días reglamentarios, o sea desde el día 21 hasta el 28, ambos inclusive, tendrán los señores opositores a su disposición el Cuestionario en la Secretaría de dicha Facultad.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 11 de Junio de 1921.—El Presidente del Tribunal, Nemesio Fernández-Cuesta y Porta.

P—

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CARRETERAS—CONSTRUCCION

Hasta las trece horas del día 4 de Julio próximo se admitirán en el Ne-

gociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Casas Ibáñez a Casas de Juan Núñez, puente sobre el Júcar, cuyo presupuesto asciende a 181.091,73 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de pesetas 9.000.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Julio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Albacete, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—741

Hasta las trece horas del día 4 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo noveno, sección primera de la carretera de Castuera a Navalpino, cuyo presupuesto asciende a 198.536,96 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 9.900 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Julio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Badajoz, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—742

Hasta las trece horas del día 4 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo sexto de la carretera de Burgos a Aguilar de Campoo, cuyo presupuesto asciende a pesetas 167.892,47, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 8.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Julio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobier-

no civil de Burgos, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—743

Hasta las trece horas del día 4 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo sexto de la carretera de Tarancón a Teruel a Villaseca de Haro, cuyo presupuesto asciende a 145.029,93 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de pesetas 7.200.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Julio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Cuenca, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—752

Hasta las trece horas del día 4 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de La Roda a la de Madrid a Castellón, cuyo presupuesto asciende a 141.804,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 7.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Julio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Cuenca, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—753

Hasta las trece horas del día 4 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de La Bajol a la Junquera, cuyo presupuesto asciende a 188.391,44 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 9.400 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situa-

da en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Julio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Gerona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—754

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

Esta Dirección general ha señalado el día 30 del corriente mes de Junio y hora de las once, para celebrar la subasta ante la misma del aprovechamiento de resinas y ejecución de las mejoras durante el primer quinquenio del segundo período de la ordenación del monte denominado "Selladores y Nava", perteneciente al pueblo de Vitoria del Henar (Valladolid), consistente dicho aprovechamiento en la resinación a vida de 5.844 pinos en cada uno de los años del quinquenio y en la resinación a muerte de 979 pinos en el quinquenio, cuya tasación total asciende a la cantidad de 23.004,06 pesetas, en la que está comprendido el importe del plan de mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y Aprovechamientos de montes públicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina desde el día de la fecha hasta el día 25 inclusive del actual, estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid el pliego de condiciones y la revisión del correspondiente proyecto de ordenación hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de una peseta, arregladas al modelo adjunto y la cantidad que se ha de consignar previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 1.170,30 pesetas a que asciende el 5 por 100 de la tasación asignada a los productos; el depósito de esa cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose a los pliegos y por separado, el resguardo de la Caja general de Depósitos o de la Sucursal de cualquiera de las provincias de la Península que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

Para el caso de que dos o más proposiciones resulten iguales se verificará una nueva licitación entre los proponentes que se hallasen en dicho caso, por pujas a la llana, durante quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

Madrid, 8 de Junio de 1921.—El Director general, Guillermo García Paredo.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en ... de ... y de las condiciones

y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de resinas y ejecución de mejoras durante el primer quinquenio del segundo período de la ordenación del monte denominado "Selladores y Nava", perteneciente al pueblo de Vitoria del Henar (Valladolid), se comprometo a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—313

Esta Dirección general ha señalado el día 30 del corriente mes de Junio y hora de las once, para celebrar la subasta ante la misma del aprovechamiento de resinas y ejecución de las mejoras durante el primer quinquenio del segundo período de la ordenación del monte denominado "Hoyos", perteneciente al pueblo de Portillo (Valladolid), consistente dicho aprovechamiento en la resinación a vida de 7.753 pinos en cada uno de los años del primer quinquenio, y en la resinación a muerte de 1.434 pinos en el quinquenio, cuya tasación total asciende a la cantidad de 31.066,42 pesetas, en la que está comprendido el importe del plan de mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y Aprovechamientos de montes públicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina desde el día de la fecha hasta el día 25 inclusive del actual, estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid el pliego de condiciones y la revisión del correspondiente proyecto de ordenación hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de una peseta, arregladas al modelo adjunto y la cantidad que se ha de consignar previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 1.553,32 pesetas, a que asciende el 5 por 100 de la tasación asignada a los productos; el depósito de esa cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose a los pliegos y por separado, el resguardo de la Caja general de Depósitos o de la Sucursal de cualquiera de las provincias de la Península que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

Para el caso de que dos o más proposiciones resulten iguales se verificará una nueva licitación entre los proponentes que se hallasen en dicho caso, por pujas a la llana, durante quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

Madrid, 8 de Junio de 1921.—El Director general, Guillermo García Párraño.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de resinas y ejecución de mejoras durante el primer quinquenio del segundo período de la ordenación del monte denominado "Hoyos", perteneciente al pueblo de Portillo (Valladolid), se comprometo a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—314

Esta Dirección general ha señalado el día 30 del corriente mes de Junio y hora de las doce, para celebrar la subasta ante la misma del aprovechamiento de resinas y ejecución de mejoras durante el primer quinquenio del segundo período de la ordenación del monte denominado "Llanillos-Parrilla", perteneciente a la comunidad de Portillo (Valladolid), consistente dicho aprovechamiento en la resinación a vida de 13.365 pinos en cada uno de los años del quinquenio y en la resinación a muerte de 4.823 pinos en el quinquenio, cuya tasación total asciende a la cantidad de 67.307,17 pesetas, en la que está comprendido el importe del plan de mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y Aprovechamientos de Montes públicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina desde el día de la fecha hasta el día 25 inclusive del actual, estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid el pliego de condiciones y la revisión del correspondiente proyecto de ordenación hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de una peseta, arregladas al modelo adjunto y la cantidad que se ha de consignar previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 3.365,36 pesetas, a que asciende el 5 por 100 de la tasación asignada a los productos; el depósito de esa cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose a los pliegos y por separado, el resguardo de la Caja general de Depósitos o de la Sucursal de cualquiera de las provincias de la Península que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

Para el caso de que dos o más pro-

posiciones resulten iguales se verificará una nueva licitación entre los proponentes que se hallasen en dicho caso, por pujas a la llana, durante quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

Madrid, 8 de Junio de 1921.—El Director general, Guillermo García Párraño.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de resinas y ejecución de mejoras durante el primer quinquenio del segundo período de la ordenación del monte denominado "Llanillos-Parrilla", perteneciente a la comunidad de Portillo (Valladolid), se comprometo a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—315

Esta Dirección general ha señalado el día 30 del corriente mes de Junio y hora de las doce, para celebrar la subasta ante la misma del aprovechamiento de resinas y ejecución de las mejoras durante el primer quinquenio del segundo período de la ordenación del monte denominado "Arenas", de los propios de Portillo (Valladolid), consistente dicho aprovechamiento en la resinación a vida de 27.252 pinos durante cada uno de los años del quinquenio y en la resinación a muerte de 4.901 pinos en el quinquenio, cuya tasación total asciende a la cantidad de pesetas 111.162, en la que está comprendido el importe del plan de mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y Aprovechamientos de Montes públicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina desde el día de la fecha hasta el día 25 inclusive del actual, estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid el pliego de condiciones y la revisión del correspondiente proyecto de ordenación hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de una peseta, arregladas al modelo adjunto y la cantidad que se ha de consignar previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 5.558,10 pesetas, a que asciende el 5 por 100 de la tasación asignada a los productos; el depósito de esa cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose a los pliegos y por separado, el resguardo

de la Caja general de Depósitos o de la Sucursal de cualquiera de las provincias de la Península que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

Para el caso en que dos o más proposiciones resulten iguales se verificará una nueva licitación entre los proponentes que se hallasen en dicho caso, por pujas a la llana, durante quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

Madrid, 8 de Junio de 1921.—El Director general, Guillermo García Párraño.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de resinas y ejecución de mejoras durante el primer quinquenio del segundo período de la ordenación del monte denominado "Arenas", de los propios de Portillo, Valladolid, se comprometo a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—316

ADMINISTRACION PROVINCIAL

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

D. José María Poblador Vicente, Agente ejecutivo para hacer efectivo los débitos a favor de la Hacienda pública en las zonas de la capital.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que tramito contra los deudores por minas, derechos reales y utilidades, y años 1914, 1917 a 1920, aparece dictada la respectiva providencia de apremio de segundo grado que no pudo ser notificada por ignorarse el domicilio de los deudores referidos, ni el de los componentes de las Sociedades cuando fueron éstas las apremiadas.

En su consecuencia, para dar cumplimiento a ese precepto, según se dispone en el último párrafo del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, extendiendo el presente edicto por triplicado para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID y para su fijación en la tabla de anuncios de la Casa Consistorial de esta ciudad.

Deudores que se citan

Hugo Krause Blauma, pesetas 2.122,25
Ascensión Sánchez Ruiz, 9.215,20.
Miguel Ferrnauer Blanch, 128.

Aurelio Bós Fernández, 9.616.
 Eduardo Moncán, 523.
 Agustín Villanova Mateu, 40.
 Matilde Minoves Cabanas, 376.
 Juan Sinacant y Compañía, 78.
 María Bosch Colón, 16.
 Estanislao Planas, 24.
 Damián Condener Viñas, 1.767.
 Aurelio Bós Fernández, 264.
 Quilas Lapuente, 405.
 Raúl Pzrnas Pescara, 3.873,25.
 Industrial Zigotti, 3.066.
 Joaquín Serevía, 3.80.
 Compañía Ferrocarriles Orense a Vi-
 go, pesetas 38533.
 Administración Codina, 13,65.
 Matías Ruiz, 195,05.
 Augusto Torres, 19,87.
 El mismo, 13,75.
 Ramón Arnau, 65,17.
 Baltasar Bruguera, 10,77.
 Esteban, Carmen y Antonio Guillén,
 pesetas 122,35.
 Hernández y Compañía, 32,85.
 José E. Ferrer Dalmau, 1.021,25.
 Antonio Achén, 73,64.
 El mismo, 128.
 Isidro Viñola, 43,95.
 Manufactura de Bisutería, 8,48.
 Pielés y cueros, 62,03.
 El mismo, 16,29.
 A. Perelló, 5,45.
 Vidal, S. en C., 30.
 La Nevera, 49,01.
 Caja rural de Rubí, 63,16.
 Talleres Phei, 900.
 Industrial química Catalana, 151,61.
 M. Miró, 30.
 M. de la Cámara, 30.
 La Riojaza, 300.
 Industrial camisería, 60.
 Carrió y Bueno, 44,58.
 Anónima Campalans, 40,62.
 Maanufacturas españolas Fénix, 150.
 Auto transportes, 1.500.
 Sindicato Emisor Cataluña, 600.
 Hispano exportadora, 18.
 J. Trabal Baixás, 30.
 Isnar y Cuadras, 600.
 M. Folch, 30.
 Talleres Nacionales, 900.
 Bareinógrafo, 3.159,30.
 Lámparas Phos, 557,23.
 Expansión comercial, 50,70.
 Ahorro popular, 120.
 P. Gallastegui, 90.
 El mismo, 672,04.
 El mismo, 138,32.
 Beltrán y Serra, 40,20.
 Pich etc., Faunandren, 269,45.
 Roig y Armengol, 959,23.
 El mismo, 33.
 Hispano-Belga, Productos químicos,
 32,64.
 Producción Farmacéutica española, pé-
 setas, 339,25.
 Establecimientos Fourviere, 60.
 Sociedad Curtidos Lucía, 8,83.
 Autos transportes, 1.500.
 Eher, 338,85.
 Anónima Comercial Industrial, 94.
 Sociedad Cicatí Zonis, 191,65.
 General de Anuncios, 60,70.
 Azufrina y productos químicos, 37,13.
 Casa Llorens, 56,10.
 Eléctrica Industrial, 150.
 La misma, 54.
 Anvenciorum, 600.
 Confecciones Gelabert, 17,78.
 Sociedad J. Gabarré, 7,45.
 Luis Fabra, 30.
 Española, 150.
 Gav. 60.

La Fabril Adpargatera, 55,68.
 Juan B. Pamies, 72,30.
 Enrique Goñi, 30.
 El mismo, 30.
 Berry, S. en C., 96.
 Información Comercial, 6.
 Laboratorio Técnico, 30.
 Juan de Sutra, 120.
 La Ley, 30.
 La Ley, 30.
 Hausen y Heide, 210.
 Camisería Casals, 150.
 Santanés Lurch, 60.
 Anónima Ferro, 120.
 Anónima Escudero, 60.
 J. M. Carrera en Comandita, 62.
 Servicios y Recreos, 30.
 Anónima de Contratación, 12.
 Piren Franco-Hispano, 350.
 Institut Roger, 30.
 Exportación y repoblación forestal, 300.
 José Xifré, 24.
 Compañía comercial Cataluña, 15.
 Ego Dozava, 3,60.
 General Sport, 18.
 Esteban Mir, 30.
 Anónima E. L., 18.
 Industria en confecciones, 150.
 Roberto Poch, 60.
 Larraga Barteck, 144.
 Eva, 180.
 Industrial Papeles piel, 30.
 La Catalana Agrícola y Comercial, pé-
 setas, 18.
 F. Dalmau, 408.
 Ibero Americana, 90.
 J. y A. José, 18.
 Pueyo Tilip y Compañía, 60.
 Fomento de Automóviles, 234,35.
 La Protectora del Contribuyente, 3,06.
 Roca y Oliva, 14,95.
 Royal Tiro, 120.
 La Proveedora Barcelesna, 182,02.
 Mundo, S. A., 112,60.
 Maquinaria y Electricidad Margey, pe-
 setas 60.
 Estudios hidráulicos aguas potables,
 pesetas 60.
 Rius y Honrubia, 93,60.
 Aguas y Cultivos, 450.
 Agustí Arumí, 60.
 H. Samat, 60.
 Mercera "La Española", 50.
 La misma, 30.
 Exportación Agrícola, 600.
 España Comercial, 27.
 Fábregas, 60.
 Folqué y Navarro, 457.
 Curtidores, S. A., 240.
 La Propagadora Comercial, 4,50.
 Blauschs, 12.
 Ribas y Triesthan, 30.
 Marcantes de Cataluña, 24.
 Artero, 5,79.
 Felver, 51,60.
 Halver, 6.
 Patrie, 12.
 Laboratorio Strap, 12,31.
 Carbones, 27,33.
 Barcelona Crédito, 1.200.
 P. García Roqueta, 300.
 Salvador Mensúa, 36.
 Comercial de Cataluña, 11,88.
 Auto-motriz Española, 600.
 El Porvenir, 30.
 El Porvenir, 30.
 Mercantil, 12.
 Hispano Venezolana, 25.
 Aguas Artesianas, 150.
 Riegos de Artay, 30.
 Banca, 12.
 Enrique Gomis, 30.
 Luis Fabra, 30.

Martorell, 60.
 Centro general administrativo Lark,
 11,85 pesetas.
 La Gestora, 3,00.
 La Gestora, 3,00.
 Ala, 60.
 Mercurio, 0,60.
 El mismo, 0,60.
 El mismo, 2.709,50.
 C. I. B., 191,87.
 La Mercería española, 30.
 Roca y Oliva, 14,95.
 Camisería Riera, 30.
 Los Pirineos, 19,50.
 Los Pirineos, 19,50.
 Anónima española, 150.
 La Administración, 6,19.
 La misma, 61,12.
 Almató y Jordá, 3.
 La Rapidez, 14,78.
 Fomento Espectáculos públicos, 70.
 Marcelino Layunta, 18.
 Marcelino Layunta, 18.
 Marcelino Layunta, 18.
 Empresa nacional de Innovaciones, 24
 setas, 240.
 General española de Comercio, 12,70
 Ibérica Comercial, 6.
 La Competidora, 22,44.
 La misma, 22,44.
 Giralt Sugrañes, 30.
 La Gardenia, 60.
 Fomento de la Mutualidad, 36.
 Royal, 30.
 Royal, 30.
 Royal, 30.
 Actividad, 30.
 Actividad, 30.
 Sansó, en liquidación, 24.
 El mismo, 97,16.
 Defensa Administrativa, 85,38.
 La misma, 530,29.
 Germán Baggentos, 81.
 Germán Baggentos, 81.
 Productos Bepetary, 12.
 El mismo, 26,7.
 Blavia, 7,20.
 La misma, 0,43.
 Consultorio especial asuntos admini-
 strativos, 3.
 El mismo, 3.
 Agencias Reunidas, 18.
 La misma, 18.
 Corominas Hermanos y Pauli, 35.
 La Hipotecaria, 30.
 La misma, 30.
 Fomento Mercantil, 30.
 M. de la Cámara, 30.
 M. de la Cámara, 30.
 Kefirógeno, 120.
 Kefirógeno, 120,6.
 Kefirógeno, 120.
 Antonio Blavia y Hermanos, 43.
 Adolfo Roig, 30.
 Adolfo Roig, 30.
 Arturo H. de Guzmán, 31,74.
 El mismo, 79,7.
 Bafarull, 32,55.
 Bafarull, 32,55.
 La Novedad, 30.
 La misma, 30.
 E. Font, 9.
 Ballús, 60.
 La Hispano Exportadora,
 La misma, 18.
 Pireu Franco Hispano, 300.
 Ferro, 120.
 Dessy Martos, 308.
 El mismo, 300.
 Comisiones y Representaciones, 120.
 Molinería de Franqueza y Vidal, 186.
 Ribas y Triesthan, 30,7.
 El mismo, 30.

Aranguren, Rubio y Cia., 30.
 El mismo, 1.182,64.
 La Fábrica Alpargatera, 55,67.
 José Mansió, 33,02.
 Nadeshda, 600.
 La misma, 600.
 Sastrería del Liceo, 30.
 La misma, 30.
 Barba y Compañía, 60.
 Atracción comercial, 60.
 La misma, 60.
 P. Gallástegui, 90.
 La Unión Española, 27.
 Múltiples, 63,38.
 Augé Mayoral, 30.
 José Ventayol, 300.
 Costa Casanovas, 15.
 El mismo.
 El mismo.
 Emilio Baudín, 24.
 La Carmelita, 6.
 La Ibero Americana, 30.
 Cristóbal y Lozano, 30.
 Excelsior, 48.
 El mismo, 48.
 Acción, 120.
 La misma, 120.
 General Construcciones Eléctricas de
 precisión Electrón, 15.
 La misma, 15.
 Oriol, 24.
 La Venus de Milo, 21.
 Víctor Cusi, 29,70.
 José Sanz, 60.
 El mismo, 60.
 Mariano Vall, 60.
 Casellas Teixidó y Monney 198.
 Electra, 90.
 Valls y Compañía, 36.
 Romero y Compañía, 9.
 El mismo, 295,97.
 El mismo, 9.
 Campalans, 6.
 El mismo, 156,66.
 Pujol Velloso, 60.
 Universal Intercambio, 150.
 La misma, 184,25.
 Sabater Vilar Hermanos, 97,55.
 Torres, 30.
 Española Suministros generales, 3.
 Padilla y Fontanellas, 30.
 Pujol, 25,20.
 El mismo, 25,20.
 Vea Murguía y Huarte, 48,27.
 El mismo, 48,26.
 Especuladora Luso Española, 30.
 Molla y Compañía, 12.
 Española Intercambio Mercantil, 6.
 Fomento Productos Industriales, 90.
 Ernesto Bretó, 11,42.
 Berry, 30.
 Internacional Productos Agency, 30.
 La misma, 30.
 La Taurina de Barcelona, 60.
 La misma, 120.
 La Información Comercial, 6.
 Grau y Coral, 60.
 Laboratorio Técnico C. I. J., 30.
 Castán y Morera, 30.
 J. Reull, 68,93.
 Spanisch Trade Deve Copinent C.
 Ltd., 9,44.
 E. Vila y C., 30.
 El mismo, 30.
 Marte, 60.
 Moragas, 33,80.
 E. L. (A.), 18.
 Mans, 60.
 La Gvetense, 30.
 La misma, 30.
 Antonio Damestre Martorell, 30.
 Antonio Santaolalla, 30.

Talleres Electro Industriales Phoc-
 bus, 75.
 Mario Calasans, 18.
 R. y B. Gussis, 54.
 Coll Martí, 30.
 El mismo, 30.
 Unión Importadora y Exportadora
 Ciselta, 60.
 Martí Corundelle y Compañía, 64.
 Lanuy Rosell y Guardiola, 180.
 Comercial Latina, 300.
 Sancho y Más, 18.
 La Exportación Ibérica, 12.
 Fernando Llanes, 90.
 José Portusach, 150.
 Sabater, 60.
 La Iatima, 60.
 Víctor Ramón Ubeda Chinchilla, 30.
 S. P. N. Stoc, Productos Naciona-
 les, 96.
 Carudo, 36.
 Phanicum, 30.
 El Murciano, 3.
 Castells y García, 60.
 Leandro Coll, 30.
 Prevosti, Seneciones y Compañía, 48.
 Cooperativa Producción y Transfor-
 mación materias primas, 300.
 Maquinaria y Accesorios, 9.
 Luis G. Martorell, 30.
 M. Mías y Mallo, 300.
 La Lámpara, 90.
 Hijos de Melián Marrero y compa-
 ñía, 174.
 José Casanovas Monardó, 30.
 Juan Bausells, 120.
 I. Gavarró, 6.
 E. Pigrau, 30.
 La Comercial Papelera, 6.
 Sallero, 30.
 Intercambio Franco Española, 12.
 Calefacción Eléctrica, 36.
 Industrial Catalana Pieles, 60.
 Imprenta Canals, 180.
 Poligena, 12.
 Sayer Hermanos, 60.
 Carbones de Cinca, 15.
 Solá, 30.
 Suintich Tomblinson Soler, 60.
 Central Exportateur, 75.
 C. Hernández y Compañía, 6.
 Folqué Navarro y Cánovas, 18.
 Carlos Woerner, 105,34.
 Forcada Fernández Clapers, 36.
 Juan Pujol y Maciá, 90.
 El mismo, 90.
 Armengol, 150.
 El mismo, 150.
 Cámara Contratación, 60.
 La Ideal, Juguetería, 18.
 Esteban Hermanos y Compañía, 180.
 Cales de Aygnafreda, 30.
 El mismo, 30.
 José Capdevilla, 120.
 Llamp, 60.
 Martí y Segarra, 60.
 R. Durán, 12.
 J. Puig Verni y Compañía, 60.
 Española Institut Roger, 30.
 Perona, 30.
 La misma, 30.
 Perfumes Cruz España, 96.
 M. Bau, 27.
 Mundial Información, 30.
 Stilo, 9.
 Ariño y Campos, 270.
 El mismo, 270.
 José Amar, 30.
 Villa Osmi y Compañía, 12.
 Bonet y Segura, 78.
 El mismo, 78.
 Explotación y Repoblación forestal,
 300 peseta

La Constancia, 30.
 Escudero, 60.
 Materiales y Edificación, 27.
 El mismo, 27.
 Juan Lletget, 60.
 Fabricación, Industria y Comar-
 cio, 18.
 Bés, 60.
 Calorias, 60.
 Amigo Sálachs, 150.
 El mismo, 150.
 Carlos Schelmer, 12.
 Valero y Mercader, 36.
 Eusko Catalana, 45.
 Balanzó y Masip, 12.
 Jorba, 30.
 Imperia, 60.
 La misma, 60.
 Frigorífica Peninsular, 30.
 Juan Canals y Marqués, 30.
 El mismo, 30.
 Empresa, 30.
 Servicios y Recreos, 30.
 La Constructora en carpintería, 30.
 Importadora y Exportadora en gene-
 ral, 30.
 Fons, 30.
 Camisería Casals, 150.
 Martorell y Ferro, 90.
 Juguetes Apolo, 30.
 J. M. Carrera, 60.
 Hermes, 58,80.
 El mismo, 12.
 Martín, 210,45.
 Torrents, 150.
 Almirall, 60.
 Compañía Anónima de Productos In-
 dustriales, 150.
 La Nau, 60.
 Rex, 74,11.
 Rex, 74,11.
 Magin Farga, 15.
 Díaz Hermanos, 36.
 Carreras y Compañía, 30.
 R. Felfu (S. en C.), 60.
 Ros y Pi (S. en C.), 60.
 La Equitativa Española, 30.
 Navarro Torras, 9.
 I. Cortadellas (S. en C.), 30.
 América España, 60.
 Casas (S. A.), 300.
 Sancho y Compañía, 102.
 El Expectador, 60.
 Detectives Office Company Ltd,
 (S. A.), 90.
 Industrias de bisutería, 150.
 Belga de Administración, 30.
 Casa Pau, 60.
 Tonelería Española, 30.
 Casals y Torras, 30.
 La Regularidad, 60.
 Bébé Paris, 27.
 Francisco Estrada, 30.
 La Información, 12.
 Francisco Oliveras, 36.
 D. I. M. (S. A.), 60.
 José Segovia, 15.
 Planas y Cabiro, 60.
 Representaciones Rabbe, Bull (So-
 ciedad Anónima), 60.
 Ibérica Comercial, 60.
 Manufactura general española de
 suelas y calzados impermeables, 120.
 M. Roig y Ferrer, 30.
 Manufacturas de Artículos de alarw
 bre, 30.
 I. y A., José, 18.
 La Industria Moderna, 36.
 Santiago Canellas, 60.
 Boroná y Compañía, 72.
 Fanificadora Laboyana, 21.
 E. y S. Aragónés, 30.
 Torreló, 180.

Atracción Industrial, 30.
 Coll y Ferrer, 120.
 José Puig, 6.
 Hijos de Felipe Guasch, 30
 Barcelona Comercial, 30.
 La Europea, 60.
 S. A. de Espectáculos, 120.
 Fayeras, 60.
 Labarre y González, 45.
 Isidro Martí, 30.
 A. Viharet (S. en C.), 360.
 Trascoms, 18.
 Cooperativa Detallista del Comercio
 de muebles, 60.
 Administración, Industria y Comercio, 18.
 La misma, 18.
 La Catalana Agrícola Comercial, 18.
 Alianza Hispánica, 60.
 Tornillería Española, 28.
 La misma, 28.
 The Trust Bank, 30.
 La misma, 30.
 Mundial, 30.
 La misma, 30.
 La Negrita, 12.
 Perfumería Niza, 18.
 Winícola Catalana, 36.
 Agrícola, 300.
 General de Abastecimientos, 75
 Carbones y Hullas, 60.
 La misma, 60.
 Ramón Campello, 150.
 El mismo, 150.
 Enayo, Felipe y Compañía, 60.
 Garrigosa, 6.
 R. A. P. (A.), 9.
 Galicia, 30.
 Guardiola y Poblador, 30
 Gonsach y Colina, 60.
 Manuel Sales, 30.
 En Barcelona a 9 de Abril de 1921.—
 El Agente ejecutivo, José María Po-
 blador. P—2496

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LAS ABADESAS

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Sánchez Simón, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Leandro, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Leandro Sánchez Simón se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Leandro Sánchez Simón, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano José Sánchez Simón.

El repetido Leandro Sánchez Simón es natural de Liansa, hijo de Angel y de Dolores y cuenta cuarenta y nueve años de edad.

San Juan de las Abadesas, 30 de Marzo de 1921.—El Alcalde accidental José Planas. M—2255

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN SADURNI DE NOYA

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Antonio Soler Aguilera, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Remplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Antonio Soler Aguilera se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Antonio Soler Aguilera es hijo de Pedro y de María, cuenta cincuenta y un años de edad, estatura 1,620 metros, delgado, nariz y boca regulares, color sano y frente ancha.

San Sadurni de Noya, 10 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Juan Sala.

M—2393

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Ramón Nabas Dualdo, de más de diez años, del cual resulta además que se ignorado su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Remplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Ramón Nabas Dualdo, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Ramón Nabas Dualdo es hijo de Benito y de Rosa, cuenta sesenta y dos años de edad, alto, delgado, cabello gris, nariz regular y manos pequeñas.

San Sadurni de Noya, 10 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Juan Sala.

M—2394

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

Don Estanislao Duque y Brito, Alcalde constitucional de esta ciudad,

Hago saber: Que con objeto de revisar la excepción del mozo del reemplazo de 1918 número 54 del sorteo comprendido en el caso cuarto del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento del Ejército, la madre del mozo Francisco de San Juan de Paz, doña María Josefa de Paz Díaz, ha manifestado que continúa la ausencia en ignorado paradero de su esposo, padre del repetido mozo, D. Benito de San Juan, natural de esta ciudad, de cuarenta y cuatro años de edad, de oficio jornalero, de estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color trigoño y ninguna seña particular; se hace público por medio del presente edicto, para que cualquiera Autoridad o persona que tenga noticia del paradero del citado D. Benito de San Juan lo manifieste a esta Alcaldía a los efectos procedentes.

Santa Cruz de la Palma, 10 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Estanislao Duque. M2390

Don Estanislao Duque y Brito, Alcalde constitucional de esta ciudad,

Hago saber: Que habiendo manifestado D. Antonio González y González, padre del mozo del reemplazo de 1920 Pedro Anceto González Concepción, comprendido en el caso primero del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, que continúa la ausencia de sus otros dos hijos y hermanos del referido mozo, D. Antonio Francisco González Concepción, natural de la villa de Breña-Alta, de cuarenta años de edad, de oficio jornalero, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color blanco y sin seña particular, y D. José Ana Ignacio González Concepción, natural de dicha villa, de treinta y siete años de edad, de estatura regular, de oficio jornalero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color trigoño y ninguna seña particular, se hace público por medio del presente edicto, para que cualquiera Autoridad o persona que tenga noticia del paradero de los citados señores D. Antonio Francisco y D. José Ana Ignacio González Concepción, lo manifiesten a esta Alcaldía, a los efectos procedentes.

Santa Cruz de la Palma, 14 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Estanislao Duque. M—2337

Don Estanislao Duque y Brito, Alcalde constitucional de esta ciudad,

Hago saber: Que en expediente instruido en esta Alcaldía, a instancia de doña Manuela Pérez Rodríguez, con objeto de revisar la excepción de su hijo Alejandro Pérez Rodríguez, mozo del reemplazo de 1920, dicha señora ha manifestado que continúa la ausencia en ignorado paradero de su hijo José María Antonio Pérez, natural de esta ciudad, de treinta y cuatro años de edad, de oficio jornalero, de estatura regular, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, color blanco y ninguna seña particular; se hace público por medio del presente edicto para que cualquiera Autoridad o persona que tenga noticia del paradero del citado D. José María Antonio Pérez lo manifieste en esta Alcaldía, a los efectos procedentes.

Santa Cruz de la Palma, 8 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Estanislao Duque. M—2391

ANUNCIOS OFICIALES

COMPANIA GENERAL DE FERRO- CARRILES CATALANES (S. A.)

El Consejo de Administración de esta Compañía, con arreglo al artículo 31 de los Estatutos, ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el próximo jueves 30 de Junio, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, Ronda de la Universidad, 17, primero, segunda, a los fines que determina el artículo 38 de los Estatutos.

Tendrán derecho a concurrir los poseedores de por lo menos diez acciones, que deberán ser depositadas antes del día 23 de Junio próximo.

uno de los siguientes establecimientos:

En la Caja de la Compañía, Ronda Universidad, 17, Barcelona.

En la Banque Liegeoise, Rue de l'Université, 34, Lieja (Bélgica).

En el Crédit Foncier d'Algerie et de Tunisie, Rue Cambon, 43, París.

Los resguardos que se facilitarán en cualquiera de los tres establecimientos citados, servirán de tarjeta de entrada para asistir a la Junta general.

Barcelona, 4 de Junio de 1921.—El Consejo de Administración.

X—1483

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El Consejo de Administración de la Compañía informa a los señores portadores de Obligaciones cuyos cupones son vencedores en fin del presente mes, que el importe de los mismos será satisfecho a partir del día 1.º de Julio próximo en la forma siguiente:

OBLIGACIONES	Número del cupón	Valor del cupón	Descuento por impuestos	Vál. líquido del cupón
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
Serie C, 4 por 100.....	37	10,00	0,782	9,218
Serie E, 4 1/2 por 100.....	29	5,625	0,499	5,186
Serie F, 5 por 100.....	9	6,25	0,531	5,719
T. B. F., emisión de 1884, 2 1/4 por 100..	114	5,34375	0,438	4,90575
T. B. F., emisión de 1878, 2 1/4 por 100...	87	5,34375	0,441	4,90275
T. B. F., emisión de 1883, 2 1/4 por 100...	77	5,625	0,423	5,202

Los pagos se efectuarán en Madrid y Barcelona los lunes, miércoles, jueves y viernes, no feriados, por la Caja de la Compañía, pagándose también en Bilbao los de las Series E y F por los Bancos de Bilbao y de Vizcaya.

Los cupones de vencimientos anteriores podrán presentarse al cobro los martes y sábados no feriados.

Madrid, 10 de Junio de 1921.—P. El Secretario general del Consejo, E. González Forte. X—1486

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

Comité de Barcelona

Debiendo procederse a la adquisición de obligaciones de esta Compañía del 4 por 100, serie C, emisión de 1.º de Agosto de 1902, hasta la cantidad de pesetas 342.808,57; comprendido en dicha cantidad el remanente de pesetas 308,57 de la subasta de 22 de Diciembre de 1920, como valor de las que corresponde amortizar en 1.º de Julio próximo, se invita a las personas a quienes pueda interesar el presentar proposiciones, a que concurran a la subasta que tendrá lugar el día 22 del

actual, a las diez, en las oficinas de este Comité, con sujeción al pliego de condiciones que desde hoy estará de manifiesto en esta Secretaría todos los días laborables de nueve a doce.

Barcelona, 8 de Junio de 1921.—Por acuerdo del Consejo: El Secretario, Felipe Blanc. X—1485

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El Consejo de Administración, informa a los Sres. Accionistas que la Junta general de 15 de Mayo último, fijó en 15 pesetas por acción, libre de

impuestos, el dividendo a repartir por el ejercicio de 1920, y que serán pagados desde 1.º de Julio próximo contra entrega del cupón número 89.

En Madrid y Barcelona, por la Caja de la Compañía, los lunes, miércoles, jueves y viernes no feriados.

En París, al cambio del día, por los Sres. de Rothschild hermanos, calle de Laffite, número 23.

Los cupones de vencimientos anteriores podrán presentarse al cobro los martes y sábados no feriados.

Madrid, 10 de Junio de 1921.—Por el Secretario general del Consejo, E. González Forte.

X—1488

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El Consejo de Administración, informa a los señores portadores de obligaciones de esta Compañía, Series E y F, 20, y de la extinguida de Córdoba a Sevilla, que el pago de los cupones números 126 y 125, respectivamente, vencedores ambos en fin del presente mes, se efectuará desde 1.º de Julio próximo, con deducción de los impuestos a cargo de los obligacionistas.

En Madrid y Barcelona, a razón de 23,89 reales los de esta Compañía, y 25,84 reales los de Córdoba a Sevilla.

En el extranjero, a razón de 5,65 francos los de esta Compañía, y 6,22 los de Córdoba a Sevilla.

Estos cupones se pagarán desde el día 1.º de Julio próximo, en Madrid y Barcelona, por la Caja de la Compañía, los lunes, miércoles, jueves y viernes no feriados.

En París, por los Sres. de Rothschild hermanos, calle de Laffite, número 23.

En Lyon, por los Sres. Saint Olive Cambefort y Compañía, y por los señores Viuda de Morin Pons y Compañía.

En Londres, por los Sres. N. M. Rothschild e Hijos, al cambio del día.

En Ginebra, por los Sres. Bonna y Compañía, al cambio del día.

Los cupones y obligaciones amortizadas de vencimientos anteriores podrán presentarse al cobro los martes y sábados no feriados.

Madrid, 10 de Junio de 1921.—Por el Secretario general del Consejo, E. González Forte.

X—1487